



ORDENANZA N° 941 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 1001-8747/2023 caratulado “Luis Manuel Clemente ofrece en donación sin cargo al Municipio terreno para futuras calles públicas y espacio para equipamiento”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos y de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del H. Cuerpo a través de los Dictámenes N° 24-039 A y N° 24-039 B;

Que el Expediente N° 1001-8747/2023 fue elevado oportunamente al Honorable Concejo Deliberante para su estudio y consideración, el cual mediante la Ordenanza 927/2024, se aceptó la donación de los terrenos ofrecidos para futuras calles públicas y espacio de equipamiento del loteo ubicado en el Carril Los Barriales o Ruta Provincial N° 60 de la Ciudad de Junín;

Que como corresponde en dicha ordenanza también se autoriza al Departamento Ejecutivo, a través de su Departamento de Catastro, a cumplir con la inscripción en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, de los terrenos recibos en donación a nombre del Municipio;

Que a fs. 71 el Departamento de Catastro informa que, en oportunidad de realizar la inscripción, se observa que en la norma legal emitida hay errores de inscripción y de referencias en cuanto a la denominación e identificación de ochavas enunciadas en el Art. 1° de la ordenanza;

Que es necesario realizar las modificaciones correspondientes a fin de poder realizar las inscripciones de los terrenos correspondientes y continuar con los actos administrativos;

Que a fs. 73, Asesoría Letrada sugiere elevar los obrados al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que corresponde subsanar los errores y proceder a las modificaciones solicitadas y de esta

manera dar cumplimiento a la donación y la posterior inscripción de los terrenos a nombre del Municipio, por lo tanto se sugiere aceptar lo solicitado en este expediente; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
ORDENA:**

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza 927/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Aceptase la donación sin cargo de las fracciones de terrenos destinadas a Calles Publicas, Ochavas y Espacio de Equipamiento, de un inmueble ubicado en Carril Los Barriales o Ruta Provincial N° 60 de la Ciudad de Junín de propiedad de Fideicomiso La Reina, Dominio Fiduciario Luis Manuel Clemente D.N.I. N° 21.370.109, identificado con N.C. 09-99-00-0700-295398-0000-0 (Baja), Padrón de Rentas 09-15922-9 (Baja), Inscripción del Dominio en Folio Real Matricula N° 0900566771, Asiento A-1 de Junín de fecha 23/09/2021; de la Sra. María Romina Palomo D.N.I. N° 31.950.122 del inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción II en plano de mensura y fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000002-0000-9 y Padrón de Rentas N° 09-13456-0, inscripción del Dominio Matricula SIRC N° 0900375818, Asiento A-2, Fecha 04-10-2019, para ensanche de C.C.I.F. II; del Sr. Carlos Maximiliano Redondo D.N.I. N° 27.631.982 inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción III en plano de mensura y fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000003-0000-3 y Padrón de Rentas N° 09-13457-8 Inscripción del Dominio Matrícula N° 351782, Asiento A-1, fecha 28-12/2010, para ensanche de C.C.I.F. II; del Sr. Eloy Carlos Redondo Roch D.N.I. N° 8.156.166 el inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción I en plano de mensura y fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000001-0000-4 y Padrón de Rentas N° 09-13455-2, Inscripción del Dominio N° 17360, Fojas 913, Tomo 58 “P” de Junín, Fecha 06/05/1994 para ensanche de C.C.I.F. II, en un todo de acuerdo al siguiente detalle de superficie, límites y medidas perimétrales:

CALLE PROYECTADA I - C.C.I.F. I

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo 570.57 m2. - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547047-6333649-0000-1/P.R. 09-187869-6

Norte: con Calle Proyectada II en 12.50 m.

Sur: con Calle Proyectada VII en 15.60 m.

Este: con Fracción G y ochavas de la misma fracción en 40 m.

Oeste: con Carlos Redondo y con Eloy Carlos Redondo Roch en 40.00 m.

CALLE PROYECTADA II – C.C.I.F. II

(Afectar al Dominio Público del Estado)

N.C.: 09-2547105-6333768-0000-3/ P.R.: 09-187858-9

Superficie según Mensura y Titulo 4070.72 m² – Plano de Mensura N° 09-16973

URBANIZADA

Superficie según Mensura y Titulo 1513.50 m²

Norte: con Calle Proyectada II en 16.00 m.

Sur: con Calle Proyectada I en 12.50 m, con Eloy Carlos Redondo Roch en 4.94 m y con Miguel Ángel González en 1.55 m.

Este: con calle Proyectada VIII, Facción F, calle Proyectada IX y con parte de la Fracción C y ochavas de las mismas fracciones en 102.09 m.

Oeste: con Eloy Carlos Redondo Roch en 26.00 m, con Miguel Ángel González en 20.00 m y con Fracción XIV en 56.64 m.

SIN URBANIZAR

Superficie según Mensura y Titulo 2557.22 m²

Norte: con Calle Proyectada XIII en 16.00 m.

Sur: con Calle Proyectada II en 16.00 m.

Este: con Fracción C, Calle Proyectada X, Fracción XV y ochavas de las mismas fracciones en 159.10 m.

Oeste: con Fracción XIV y su ochava en 159.00 m. (se deja constancia que no se encuentra urbanizada de forma completa la Calle Proyectada N° II y con el correspondiente servicio de agua potable y energía eléctrica, en un plazo de 6 (seis) meses no se liberará ningún certificado para futuros fraccionamientos de la Fracciones “A”-“B”-“C”-“D”-“E”-“XIV”.

CALLE PROYECTADA IIIb –C.C.I.F. IIIb

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 350.20 m² - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547148-6333721-0000-6/P.R.: 09-187860-5

Norte: con Calle Proyectada IIIa en 16.00 m.

Sur: con Calle Proyectada IX en 16.00 m.

Este: con Fracción D y ochava sur - oeste de la misma fracción en 21.39 m.

Oeste: con Fracción C y ochava sur - este de la misma fracción en 21.39 m.

CALLE PROYECTADA IVb –C.C.I.F. IVb

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 348.34 m² - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547201-6333694-0000-0/P.R.: 09-187862-3

Norte: con Calle Proyectada IVa en 16.00 m.

Sur: con Calle Proyectada IX en 16.00 m.

Este: con Fracción E y ochava sur - oeste de la misma fracción en 21.39 m.

Oeste: con Fracción D y ochava sur - este de la misma fracción en 21.39 m.

CALLE PROYECTADA V –C.C.I.F. V

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 727.53 m² - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547178-6333650-0000-9/P.R.: 09-187872-1

Norte: con Calle Proyectada IX en 16.00 m.

Sur: con Calle Proyectada VIII en 16.00 m.

Este: con Fracción H y ochava nor - oeste de la misma fracción en 44.72 m.

Oeste: con Fracción F y ochava sur - este y nor - este de la misma fracción en 44.70 m.

CALLE PROYECTADA VI –C.C.I.F. VI

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 863.15 m² - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547178-6333596-0000-4/P.R.: 09-187870-3

Norte: con Calle Proyectada VIII en 21.40m.

Sur: con Calle Proyectada VII en 21.40m.

Este: con Fracción H y ochava sur - oeste de la misma fracción en 40.02 m.

Oeste: con Fracción G y ochava sur - este y nor - este de la misma fracción en 40.00 m.

CALLE PROYECTADA VII –C.C.I.F. VII

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo 1443.25 m² - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547178-6333601-0000-1/P.R.: 09-187871-2

Norte: con Calle Proyectada I, con Fracción G y ochavas sur - oeste y sur - este de la misma fracción, Calle Proyectada VI y Fracción H y ochava sur - oeste de la misma fracción en 159.40 m.

Sur: con Ruta Provincial N° 60 en 160.06 m.

Este: con Centro Empleados de Comercio de San Martín en 8.90 m.

Oeste: con Carlos Redondo en 9.20 m.

CALLE PROYECTADA VIII – C.C.I.F. VIII

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 1.943.69 m2 - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547110-6333650-0000-2/P.R.: 09-187868-7

Norte: con Fracción F y ochavas sur - oeste y sur - este de la misma fracción, Calle Proyectada V en 120.70 m.

Sur: con Fracción G y ochavas nor - oeste y nor - este de la misma fracción y Calle Proyectada VI en 121,30 m.

Este: con Fracción H en 16.00 m.

Oeste: con Calle Proyectada II en 16.00 m.

CALLE PROYECTADA IX –C.C.I.F. IX

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 2872.17 m2 - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547153-6333700-0000-9/P.R.: 09-187867-8

Norte: con Fracción C y ochavas sur - oeste y sur - este de la misma fracción, Calle Proyectada IIIb, con Fracción D y ochavas sur - oeste y sur - este de la misma fracción, con Calle Proyectada IVb y con Fracción E y ochava sur - oeste de la misma fracción en 143.20 m.

Sur: con Fracción F y ochavas nor - oeste y nor - este de la misma fracción y Calle Proyectada V y con la Fracción H y ochava nor - oeste de la misma fracción en 143.22 m.

Este: con Centro Empleados de Comercio de San Martín en 20.00 m.

Oeste: con Calle Proyectada II en 20.00 m.

ESPACIO DE EQUIPAMIENTO-FRACCION XV

(Afectar al Dominio Privado del Estado)

Superficie según Mensura y Título 2061.05 m2 - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547186-6333869-0000-1/P.R.: 09-187850-7

Norte: con Calle Proyectada XIII en 39.84 m.

Sur: con Calle Proyectada X en 39.84 m.

Este: con Calle Proyectada IIIa en 40.04 m.

Oeste: con Calle Proyectada II en 39.84 m.

Nor - Oeste: con ochava en 4.01 m.

Nor - Este: con ochava en 4.00 m.

Sur - Oeste: con ochava en 4.00 m.

Sur - Este: con ochava en 4.01 m.

OCHAVAS

(Afectar al Dominio Público del Estado) - Plano de Mensura N° 09-16973

OCHAVAS FRACCIÓN G: Superficie según Mensura 16.02 m² y Título 16.02 m².

OCHAVAS FRACCIÓN F: Superficie según Mensura 16.02 m² y Título 16.02 m².

OCHAVAS FRACCIÓN H: Superficie según Mensura 8.01 m² y Título 8.01 m².

OCHAVAS FRACCIÓN C (Nor - Oeste, Sur - Oeste y Sur Este): superficie según Mensura 12.04 m² y Título 12.04 m².

OCHAVAS FRACCIÓN D (Sur - Este y Sur - Oeste): Superficie según Mensura 8.01 m² y Título 8.01 m².

OCHAVAS FRACCIÓN E (Sur - Oeste): Superficie según Mensura 3.98 m² y Título 3.98 m².

OCHAVAS FRACCION XIV superficie según Mensura 3.98 m² y Titulo 3.98 m².

OCHAVAS FRACCIÓN XV (Nor - Oeste y Sur - Oeste): Superficie según Mensura de 8.02 m² y Título 8.02 m².

CALLE PÚBLICA - Servidumbre de Tránsito de Fracción I

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 109.59 m² - Plano de Mensura N° 09-12702

N.C.: 09-01-01-0139-000001-0000-4/P.R.; 09-13455-2

Norte: con Bettera Alejandro en 5.04 m.

Sur: con superficie afectada a Servidumbre de Tránsito de la Fracción II en 5.01 m.

Este: con Luis P. Clemente en 22.04 m.

Oeste: con la misma Fracción I en 21.80 m.

CALLE PÚBLICA - Servidumbre de Tránsito de Fracción II

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 70.48 m² - Plano de Mensura N° 09-12702

N.C.: 09-01-01-0139-000002-0000-9/P.R.; 09-13456-0

Norte: con superficie afectada a Servidumbre de Tránsito de la Fracción I en 5.01 m.

Sur: con superficie afectada a Servidumbre de Tránsito de la Fracción III en 5.02 m

Este: con Luis P. Clemente en 14.07 m.

Oeste: con la misma Fracción II en 14.12 m.

CALLE PÚBLICA - Servidumbre de Tránsito de Fracción III

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título 175.04 m² - Plano de Mensura N° 09-12702

N.C.: 09-01-01-0139-000003-0000-3/P.R.; 09-13457-8

Norte: con superficie afectada a Servidumbre de Tránsito de la Fracción II en 5.02 m.

Sur: con superficie afectada a ensanche de Carril Barriales en 5.02 m.

Este: con Luis P. Clemente en 35.00 m.

Oeste: con la misma Fracción III en 35.00 m.

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.